

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, memorial de la representante legal de BAGUER S.A.S., en que revoca y confiere poder. Bucaramanga, **22 NOV 2021**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **22 NOV 2021**

Ref: Ejecutivo 2018-00753-00, seguido por Baguer S.A.S. contra Jenny Mayorga Villarreal.

De acuerdo con lo manifestado por la Representante Legal de BAGUER S.A.S., se acepta la revocatoria del poder conferido a la Dra. YURLEY VARGAS MENDOZA (fol. 22)

A su vez, se reconoce personería para actuar a la Dra. YULIANA CAMARGO GIL , como apoderada de la entidad demandante BAGUER S.A.S., en los términos y para los efectos en el poder conferido.

Se requiere a la apoderada de la parte demandante para que presente la liquidación del crédito, tal como se dispuso en auto del 20 de octubre de 2020.

NOTIFIQUESE



JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. , 107

hoy, **23 NOV 2021**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario